ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**JUAN CARLOS AVILA MONCAYO**		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.085.295.777	CONTRATO No.	**634-2022**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 19 AL 31 DE ENERO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	**GT NARIÑO - PASTO**		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con Plena Autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la ruta de Reincorporación y los demás planes, programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Dinamizar y ejecutar las metodologías, actividades y herramientas que se establezcan por parte de la ARN para la construcción participativa de la hoja de ruta y el desarrollo de las diferentes fases, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales y de género	Para cumplimiento de la Obligación Contractual # 1, se realizaron las siguientes actividades: 1.se hizo la presentación personal y perfil profesional del nuevo Facilitador II con las PR a cargo. 2.Se participo en la jornada de Inducción del día 19 de enero de 2022. 3.Recepción de Información de empalme y caracterización de PR a cargo por parte de la Reintegradora Sandra Acosta, dicho encuentro se realizó el día 19 de enero de 2022. 4.Participación en la Reunión y Jornada de Fortalecimiento en Formulación de Proyectos de Generación de Ingresos, dicha jornada se llevo a cabo el día 21 de enero de 2022. 6.Recepción de la asignación e información de PR a cargo por parte de la Facilitadora II Julieta Ojeda en relación a la PR ubicada en el municipio de El Rosario, dicho encuentro se realizó el día 24 de enero de 2022. 7.Reunión de seguimiento y concertación de fechas con los profesores del Programa Maestro Itinerante, dicha reunión se llevó a cabo el día 24 de enero.
2. Acompañar la Reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, mediante las actividades y metodologías establecidas por la ARN y que incorporen los enfoques diferenciales y de género.	Para cumplimiento de la Obligación Contractual # 2, se realizaron las siguientes actividades: 1.Se realizó de manera virtual la presentación del nuevo profesional facilitador al PR ubicado en el municipio de Mallama, que se encuentra en Reincorporación Temprana, dicho encuentro se llevo a cabo el día 22 de enero de 2022.
3. Realizar las actividades necesarias, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, para la concertación y seguimiento participativo de los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con los y las exintegrantes FARC-EP, sus familias y la comunidad, teniendo en cuenta las particularidades individuales, colectivas y del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, así como también los Enfoques Diferenciales	Para cumplimiento de la Obligación Contractual # 3, se realizaron las siguientes actividades: 1.Remisión a la Secretaría de Educación Departamental la Información de los hijos en etapa de escolarización de PR ubicado en la zona Rural de Policarpa, todo ello para que los mismos puedan acceder al programa de matrícula Mi Escuela Primero. 2.Se tomo contacto con la Dirección Territorial del Banco Agrario para suministro de los enlaces y asesores para acceso y orientación de crédito. 3.Actualización de la información y renovación de Crédito del ICETEX a PR del municipio de El Rosario Nariño. 4.Reunión de seguimiento y concertación de fechas con los profesores del Programa Maestro Itinerante, dicha reunión se llevó a cabo el día 24 de enero.
4. Realizar las acciones necesarias para la vinculación de los y las exintegrantes FARC-EP y su grupo familiar a la oferta disponible de las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, que permitan el pleno ejercicio de los derechos en el marco del acompañamiento del proceso de reincorporación en el espacio de atención designado	Para cumplimiento de la obligación Contractual # 4, se realizaron las siguientes actividades: 1.Remisión a la Secretaría de Educación Departamental la Información de las hijos en etapa de escolarización de PR ubicado en la zona Rural de Policarpa, todo ello para que los mismos puedan acceder al programa de matricula Mi Escuela Primero. 2.Se tomo contacto con la Dirección Territorial del Banco Agrario para suministro de los enlaces y asesores para acceso y orientación de crédito. 3.Actualización de la información y renovación de Crédito del ICETEX a PR del municipio de El Rosario Nariño. 4.Reunión de seguimiento y concertación de fechas con los profesores del Programa Maestro Itinerante, dicha reunión se llevo a cabo el día 24 de enero.
5. Promover la vinculación de la población objeto de atención a las actividades desarrolladas en el marco de los programas, proyectos y estrategias lideradas por la ARN teniendo en cuenta sus intereses, necesidades y potencialidades, así como las características del contexto y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Para cumplimiento de la obligación Contractual # 5, se realizaron las siguientes actividades: 1.En enero, se realizó atención Psicosocial a PR, mediante llamada telefónicas, o por medio de la aplicación de WHATSAPP, cumpliendo las orientaciones del nivel central, en consecuencia se realizó atención a Treinta y Cinco (35) ex Combatientes de las FARC-EP, en las referidas atenciones se caracterizó intereses, necesidades y potencialidades de los mismos.
6. Apoyar en la realización de estrategias comunitarias relacionadas con la reconciliación, la prevención de la estigmatización, la construcción de paz, la convivencia y los otros procesos que se definan a partir de las necesidades e iniciativas sociales en los territorios por las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo Familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Para cumplimiento de la obligación Contractual # 6, se realizaron las siguientes actividades: 1.Se participo en la socialización de la Estrategia de Seguridad diseñada por la Gobernación de Nariño y la GT Nariño, en cumplimiento del Auto 144 de 2021, emitido por parte de la Sala de Reconocimiento de la Jurisdicción Especial para la Paz. 2.Se compartió información al asesor de corresponsabilidad del concepto que habilita y obliga a las entidades municipales la prestación de la Ayuda Humanitaria Inmediata a la PR en riesgo extraordinario por Amenaza.
7. Realizar visitas domiciliarias e institucionales que se consideren necesarias para el adecuado desarrollo del acompañamiento al proceso de reincorporación de acuerdo a los lineamientos establecidos por la ARN, en el espacio de atención designado.	Para cumplimiento de la obligación Contractual # 7, se realizaron las siguientes actividades: 1.Reunión de seguimiento y concertación de fechas con los profesores del Programa Maestro Itinerante, dicha reunión se llevó a cabo el día 24 de enero. Conforme a los lineamientos suministrados por el Orientador en Reincorporación, entre el periodo del 19 de enero al 31 de enero de los corrientes, las atenciones psicosociales se llevarán a cabo de manera virtual, por lo tanto, no se realizaron visitas domiciliaras a PR.
9. Orientar y acompañar los procesos de saciones propias y TOAR, según se requiera en el espacio desginado.	Para cumplimiento de la obligación Contractual #9 se realizó la siguiente actividad: 1.Elaboración de Derecho de Petición a la Sala de Reconocimiento de la Jurisdicción Especial para la Paz, donde se especifique el mecanismo para la Presentación de TOAR.
10. Realizar oportunamente el registro de información confiable y veraz que evidencia los procesos y actividades desarrolladas en el marco de los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	Para cumplimiento de la obligación Contractual #10 se realizó la siguiente actividad: 1.Se remitió a la Digitadora la Información referente a las Planillas de Asistencia Psicosocial de los días comprendidos entre el 19 y 31 de enero de los corrientes.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**JUAN CARLOS AVILA MONCAYO**		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.085.295.777	CONTRATO No.	**634-2022**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 19 AL 31 DE ENERO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	**GT NARIÑO - PASTO**		

11. Implementar de manera oportuna los lineamientos de gestión documental impartidos por la ARN propendiendo por la Correcta gestión de la documentación producto de las actividades realizadas.	Para cumplimiento de la obligación Contractual #11 se realizó la siguiente actividad: 1.Se remitió a la Digitadora la Información referente a las Planillas de Asistencia Psicosocial de los días comprendidos entre el 19 y 31 de enero de los corrientes. 2.Se diligenció el Formato único de Inventario Documental y su Respectiva Acta de Validación para la posterior entrega al Técnico de Archivo de la GT Nariño.
12. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Para cumplimiento de la obligación Contractual #12 se realizó la siguiente actividad: 1.Participación en la Reunión y Jornada de Fortalecimiento en Formulación de Proyectos de Generación de Ingresos, dicha jornada se llevó a cabo el día 21 de enero de 2022. 2.Reunión de seguimiento y concertación de fechas con los profesores del Programa Maestro Itinerante, dicha reunión se llevó a cabo el día 24 de enero. 3.Se participo en la socialización de la Estrategia de Seguridad diseñada por la Gobernación de Nariño y la GT Nariño, en cumplimiento del Auto 144 de 2021 emitido por parte de la Sala de Reconocimiento de la Jurisdicción Especial para la Paz.
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Durante el periodo comprendido entre 19 y 31 de enero se cumplió con las obligaciones establecidas y asignadas por el supervisor y se entrega en el presente informe con base a las obligaciones y objeto contractual.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento a las 28 obligaciones generales y a la clausula Decimo cuarta (14) y decimo quinta (15) del contrato 634-2022, que hacen referencia al uso de datos y confidencialidad respectivamente.

FIRMA:

JUAN CARLOS AVILA MONCAYO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): **DIANA PATRICIA BOLAÑOS ORDOÑEZ**
(Coordinador Encargado GT)

Fecha VoBo: 31/01/2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx”